

AÑO XL.	No. 3316		TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 20 PAGINAS	JUEVES, ENERO 13 DE 1949.	CORREO ARGENTINO	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318
APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	

Por mayor término \$ 40.— exced. pa-	0.30
labras	0.35

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4.—	8.—	12.—
— Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
2º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	8.—	15.—	25.—
4 cmts. sub-sig.	2.—	4.—	8.—

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10	2.50	" " " "
" 15	3.—	" " " "
" 20	3.50	" " " "
" 30	4.—	" " " "
Por Mayor término	4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 13250 de Enero 5 de 1949	Concede licencia a un Comisario de Policía	4
" 13251 " " " " "	Concede licencia a un Oficial de Policía	4
" 13252 " " " " "	Concede licencia a un Oficial de Policía	4
" 13253 " " " " "	Concede licencia a un agente de Policía	4 al 5
" 13254 " " " " "	Concede licencia a un Sub - Comisario de Policía	5
" 13255 " " " " "	Concede licencia a favor de un empleado de Jefatura de Policía	5
" 13256 " " " " "	Permuta en sus cargos a empleado de Jefatura de Policía	5
" 13257 " " " " "	Acepta la renuncia presentada por un soldado Guardia Cárcel y designa reemplazante	5
" 13258 " " " " "	Nombra Sub - Comisario de Policía	5
" 13259 " " " " "	Concede licencia extraordinaria a un agente de Investigaciones	5
" 13260 " " " " "	Nombra un Encargado de Oficina del Registro Civil	5
" 13261 " " " " "	Acepta la renuncia presentada por un soldado Guardia Cárcel y designa reemplazante	5
" 13262 " " " " "	Liquida una partida a favor de División Industrial de la Cárcel	6
" 13263 " " " " "	Liquida una partida a favor de División Industrial de la Cárcel	6
" 13264 " " " " "	Liquida una partida a favor de División Industrial de la Cárcel	6
" 13265 " " " " "	Liquida una partida a favor de un diario de Buenos Aires	6
" 13266 " " " " "	Liquida una partida a favor de un agente de Policía	6
" 13267 " " " " "	Liquida una partida a favor de un Sub - Comisario de Policía	6
" 13268 " " " " "	Liquida una partida a favor de División Industrial de la Cárcel	7
" 13269 " " " " "	Liquida una partida a favor de la Municipalidad de San Carlos	7
" 13270 " " " " "	Autoriza a Jefatura de Policía a llamar a licitación, para la provisión de forraje	7
" 13283 " " " " "	Aprueba planilla de horas extraordinarias de una empleada del Ministerio	7
" 13284 " " " " "	Aprueba planilla de horas extraordinarias de personal de Oficina de Informaciones y Prensa	7
" 13285 " " " " "	Nombra un Encargado de Oficina del Registro Civil	7
" 13286 " " " " "	Acepta la renuncia presentada por un empleado de Jefatura de Policía	8
" 13287 " " " " "	Declara acogida a la Provincia, a los beneficios que acuerda la Ley de Subvención Nacional	8
No. 2737		8
" 13288 " " " " "	Aprueba la Ordenanza Impositiva que ha de regir en la Comuna de San Carlos	8
" 13289 " " " " "	Acepta la renuncia presentada por una Encargada de Oficina del Registro Civil	8
" 13290 " " " " "	Adjudica la provisión de una bicicleta con destino a Oficina de Personal	8
" 13303 " " " " "	(A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 13035 del 22/12/948	8
" 13312 " " " " "	(A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 13038 del 18/12/948	8
" 13313 " " " " "	(A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 13062 del 21/12/948	8 al 9
" 13314 " " " " "	(A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 13136 del 28/12/948	9
" 13315 " " " " "	Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera	9
" 13316 " " " " "	Aprueba las modificaciones introducidas en la Ordenanza que ha de regir en la Comuna de Campo Quijaño	9
" 13317 " " " " "	Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Cárcel y designa reemplazante	9

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 208 de Diciembre 31 de 1948—Aprueba una resolución dictada por la H. Comisión Municipal de Campo Quijano	9
No. 209 de Enero 8 de 1949—Acepta la renuncia presentada por la Habilitada Pagadora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" y designa reemplazante	9 al 10
" 210 " " 10 " " Deja sin efecto la suspensión impuesta a un Comisario de Policía	10

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 13271 de Enero 5 de 1949—Liquida una partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"	10
" 13272 " " 7 " " Aprueba una jubilación extraordinaria por invalidez	10
" 13273 " " " " " Prorroga una jubilación extraordinaria	10
" 13274 " " " " " Aprueba una jubilación concedida a un empleado de Tesorería Gral. de la Provincia	10 al 11
" 13275 " " " " " Concede licencia extraordinaria al enfermero de Seclantás	11
" 13276 " " " " " Aprueba una resolución por la que se acuerda una pensión	11
" 13291 " " 8 " " Nombra un empleado para la Asistencia Pública	11
" 13292 " " " " " Acepta la renuncia presentada por un Guardia Sanitario	11
" 13293 " " " " " Liquida una partida a favor de la Dirección General de Suministros	11
" 13304 " " " " " Liquida una partida a favor de la Sra. Rosa Delgado de Ricardone	11
" 13326 " " 10 " " Autoriza a Dirección Provincial de Sanidad, a adquirir medicamentos	12
" 13327 " " " " " Nombra un empleado para el Ministerio	12

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4495 — De doña Petrona Mamani de Villegas	12
No. 4491 — De don Basilio Clinis,	12
No. 4488 — De don Gerardo Carrasco	12
No. 4478 — De doña Antonia o María Antonia Barrantes de Diez y de Eduardo Diez	12
No. 4477 — De doña Cora Valduzzi de Pérez	12
No. 4476 — De doña María Luisa González de Muñoz	12
No. 4473 — De don Santiago Pérez Arnal y doña Agustina Villa de Pérez,	12 al 13
No. 4471 — De doña Catalina Zigarán de Rojas,	13
No. 4466 — De Doña Rafaela Di Primo de Lemme,	13
No. 4463 — De doña María Antonia Suárez de Orihuela, etc.	13
No. 4462 — De doña María Nazra de Zorpudes.	13
No. 4459 — De doña María Barrios	13
No. 4457 — De don Emilio A. Gelmetti	13
No. 4453 — De don Pedro Enrique Paganetti	13
No. 4447 — De doña Asunción Arias,	13
No. 4439 — De don Jaime Pagés	13
No. 4438 — De doña Epifania Arias	13
No. 4434 — De don Francisco o José Burgos	13
No. 4430 — De doña Celiña Castro	13 al 14
No. 4424 — De don Odilón Silvera	14
No. 4416 — De doña María Dolores Arias de López	14
No. 4414 — De doña Virginia Pistán	14
No. 4412 — De don Calixto Rodríguez	14
No. 4411 — De don Luis Gonzaga Heredia o Luis Heredia	14
No. 4406 — De don Ricardo Solas,	14
No. 4407 — De doña Justina Donaire de Taritolar	14
No. 4402 — De don Calixto Rodríguez	14
No. 4393 — De don Manuel Castillo	14
No. 4390 — de doña Josefa o Josefina Ter de Ret	14
No. 4389 — De don Fermín Ossola y doña Delfina Gutiérrez de Ossola	14

POSESION TREINTANAL

No. 4487 — Deducida por Secundino Flores y otros	14
No. 4486 — Deducida por Manuel Toribio Juárez	14 al 15
No. 4485 — Deducida por don Rosario Guzmán,	15
No. 4484 — Deducida por doña Filomena Colque de Gutiérrez	15
No. 4483 — Deducida por el Dr. Alberto E. Austerlitz	15
No. 4442 — Deducida por don Domingo Duce sobre un inmueble ubicado en ciudad de Orán	15
No. 4441 — Deducida por don Flaviano Yranzo sobre un inmueble ubicado en San Carlos	15 al 16
No. 4437 — Deducida por don Fernando Gutiérrez sobre un inmueble ubicado en Payogasta, — Cachi	16
No. 4436 — Deducida por don Juan López sobre un inmueble ubicado en El Barrial	16
No. 4423 — Deducida por doña Pascuala Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Catayate	16

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4474 — Solicitado por Víctor Manuel Cedolini	16
No. 4382 — Solicitado por José Manuel Camacho o etc. y otros	16 al 17

CITACION A JUICIO:

No. 4458 — Cítase a doña Wensa Ortiz en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue don Alberto Espindola	17
---	----

REMATES JUDICIALES

No. 4448 — Por Martín Leguizamón, en juicio suc. Carmen Toledo de Nieves y otros	17
No. 4445 — Ernesto Campilongo en juicio embargo preventivo seguido por Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez,	17
No. 4383 — Por Luis Alberto Dávalos en juicio "Sucesorio de Don Manuel Macchi,"	17

VENTA DE NEGOCIOS:

No. 4492 — Del negocio de almacén de propiedad de Arminda Ochoa de Pardo y otro,	17
No. 4480 — Del negocio de almacén de propiedad de Elva Eva Dozo de Aparicio,	17

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 4490 — De la razón social "Julio César Martín y Compañía"	17
---	----

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4494 — Del comando de la 5a. División de Ejército para el arrendamiento de la Cantina, Peluquería y venta de estiércol y residuos del rancho de la Agrupación Serv. D. 5.	18
No. 4493 — Del Regimiento No. 5 de Artillería Montada Ref. para la venta de "Estiércol y residuos de rancho",	18
No. 4489 — De Administración Gral. de Aguas de Salta, para la ejecución de obra de "Embalse y Canales de Riego en Coronel Moldes"	18
No. 4482 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de edificios escolares en Salta y Jujuy	18
No. 4443 — De la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Nación para la Dirección General de Aguas y Energía Eléctrica, para provisión y montaje de la tubería y demás instalaciones en Río Corralito	18

ADMINISTRATIVAS:

No. 4465 — Solicitud de reconocimiento derechos uso de agua formulada por Antonio Ortíz	18
No. 4464 — Solicitud de reconocimiento derechos uso de gua formulada por Antonio Ortíz,	18
No. 4460 — Solicitud sobre derechos concesión de aguas solicitada por Cía. Australasia Ltda.	18

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para varios puestos técnicos	18 al 19
--	----------

ASAMBLEAS

No. 4497 — Del Centro Policial Cultural de S. M., para el día 22/1/1949	19
No. 4496 — Del Club Atlético Libertad, para el día 14/1/1949.	19

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

.....	19
-------	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

.....	19
-------	----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

.....	19
-------	----

Aviso de Secretaría de la Nación.

.....	19
-------	----

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION.

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 13250-G.

Salta, Enero 5 de 1949.
Expediente No. 2902/48.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva solicitud de licencia, por el término de seis meses, presentada por el Comisario de la Sec. 3ra. de Policía, don Jorge T. Hoyos; y atento lo informado por División de Personal,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Concédese, licencia por el término de seis (6) meses con anterioridad al día 20 de diciembre del año ppdo., al Comisario de la Sec. 3ra. de Policía, don JORGE T. HOYOS, sin goce de sueldo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13251-G.

Salta, Enero 5 de 1949.
Expediente No. 2906/48.

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el término de tres meses, por enfermedad, presentada por el Oficial Inspector, de la citada Repartición, don César Sixto Castelli; y atento lo informado por División de Personal,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Concédese, licencia, por el término de tres (3) meses, con goce de sueldo, por enfermedad, al Oficial Inspector de Jefatura de Policía, don CESAR SIXTO CASTELLI, con anterioridad al 5 de diciembre del año ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13252-G.

Salta, Enero 5 de 1949.
Expediente No. 2905/48.

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el término de seis meses, por enfermedad, presentada por el Oficial Meritorio de la Seccional 1a. de Policía, don Pablo Ibarra; y atento lo informado por División de Personal,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Concédese, licencia por el término

de seis (6) meses con el 50% de sus haberes, al Oficial Meritorio de la Seccional 1a. de Policía, don PABLO IBARRA, con anterioridad al 5 de noviembre del año ppdo., por enfermedad.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5.o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13253-G.

Salta, Enero 5 de 1949.
Expediente No. 2904/48.

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía, eleva solicitud de licencia por el término de tres meses, por enfermedad, presentada por el Agente de la citada Repartición, don Andrés Morales; y atento lo informado por División de Personal,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Concédese, licencia, por el término de tres (3) meses por enfermedad, con goce de sueldo, al Agente de Jefatura de Policía, don ANDRES MORALES, con anterioridad al 15 de

...diciembre del año ppdo.
 Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia: A. N. Villada

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13254-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Expediente No. 2903/48.

VISTO este expediente en el que Jefatura de
 Policía, eleva solicitud de licencia por el tér-
 mino de seis meses, presentada por el Sub Co-
 misario de Policía de La Estrella, don Fernando
 Padilla, y atento lo informado por División de
 Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Concédese licencia por el término
 de seis meses, con el 50% de sus haberes, al
 Sub - Comisario de Policía de La Estrella, don
 FERNANDO PADILLA, por enfermedad y con
 anterioridad al día 29 de setiembre del año ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13255-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Expediente No. 2901/48.

VISTO este expediente en el que Jefatura de
 Policía eleva solicitud de licencia por el término
 de tres meses, presentada por el Auxiliar 4.º
 de Estadística y Archivo de la citada Reparti-
 ción, don Tomás Canals, y atento lo informado
 por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Concédese licencia por el térmi-
 no de tres (3) meses, con goce de sueldo, al
 Auxiliar 4.º de Estadística y Archivo de Jefa-
 tura de Policía, don TOMAS CANALS, con an-
 terioridad al 4 de noviembre del año ppdo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13256-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Expediente No. 7757/48.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

en Nota No. 2773, de fecha diciembre 28 del
 año ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Permútase en sus respectivos cargos
 y destino, con fecha 1.º de enero en curso, al
 Auxiliar 3.º de Tesorería de Jefatura de Poli-
 cía, don LEONARDO E. GALLO, con el Oficial
 Escribiente de 2.ª categoría del Escuadrón de
 Seguridad, don DANIEL RAMON MORENO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13257-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Expediente No. 7423/48.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase, con anterioridad al 5 de
 Noviembre del año ppdo., la renuncia presen-
 tada por don ALFONSO MANUEL SANCHEZ,
 como Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel
 del Penal, y nómbrase en su reemplazo a don
 FRANCISCO JAVIER CASQUET (Clase 1926 -
 Matrícula 3.909.531).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13258-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Expediente No. 7772/48.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía,
 en nota No. 2782 de fecha 29 de diciembre del
 año ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase, con anterioridad al 1.º
 de enero en curso, Sub - Comisario de 2da. ca-
 tegoría de CHAGUARAL (Orán), al actual
 Sub - Comisario de 1.ª categoría del Gabi-
 nete Dactiloscópico de la División de Investi-
 gaciones de Jefatura de Policía, don JUSTO
 ADEODATO ARAMBURU APARICIO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13259-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Expediente No. 1004/49.

VISTO este expediente en el que Jefatura de
 Policía, eleva solicitud de licencia por el tér-
 mino de tres meses, sin goce de sueldo, presen-
 tada por el Agente de Investigaciones, don
 Juan Antonio Pineda, y atento lo informado por
 División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Concédese licencia extraordinaria,
 por el término de tres (3) meses, sin goce de
 sueldo, al Agente de la División de Investi-
 gaciones de Jefatura de Policía, don JUAN AN-
 TONIO PINEDA, con anterioridad al 1.º de ene-
 ro en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13260-G.

Salta, diciembre 5 de 1948.

Expediente No. 7682/48.

VISTO lo solicitado por la Dirección General
 del Registro Civil, en nota de fecha 17 del mes
 en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase al señor FABIAN TORINO
 Encargado de la Oficina del Registro Civil de
 EL NARANJO (Dpto. de Rosario de la Frontera).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13261-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Expediente No. 5010/49.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada
 por el Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel
 del Penal, don BERNARDO M. ALVAREZ, con
 anterioridad al día 22 de diciembre del año
 próximo pasado, y nómbrase en su reemplazo
 a don RUPERTO AGUIRRE (Clase 1927 - Ma-
 trícula 3.911.294).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insér-
 tase en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
 Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia
 e Instrucción Pública.

Decreto No. 13262-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Orden de Pago No. 338 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 7667/48.

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria presenta facturas por un importe total de \$ 7.861.10, en concepto de impresión del Boletín Oficial durante el mes de noviembre del año ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la TESORERÍA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 10/100 M/N. (\$ 7.861.10) en cancelación de las facturas que por el concepto expresado precedentemente corren agregadas en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigencia, para 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13263-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Orden de Pago No. 339 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 7710/48 y agreg. 7690/48.

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria presenta facturas por la suma de \$ 8.887.48 en concepto de raciones suministradas a los reclusos y personal del Penal, durante el mes de octubre del año ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la TESORERÍA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 48/100 M/N. (\$ 8.887.48) en cancelación de las facturas que por el concepto enunciado precedentemente corren agregadas en estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 37 de la Ley de Presupuesto en vigencia para el año 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13264-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Orden de Pago No. 340 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 17275/48.

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria presenta factura por \$ 33.95, en concepto de trabajos de carpintería efectuados en la Oficina de Prensa; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la TESORERÍA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de TREINTA Y TRES PESOS CON 95/100 M/N. (\$ 33.95), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 2 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 31 de la Ley de Presupuesto en vigencia, para 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13265-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Orden de Pago No. 341 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 7699/48.

VISTO este expediente en el que el Diario "El Laborista", de Buenos Aires, presenta factura por la suma de \$ 2.000, en concepto de una publicación de la labor desarrollada por este Gobierno; y atento lo informado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del DIARIO "EL LABORISTA", la suma de DOS MIL PESOS M/N. (\$ 2.000), en cancelación de la factura que por el concepto enunciado precedentemente corre agregada a fs. 2, de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto en vigencia, para 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13266-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Orden de Pago No. 345 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 17319/48.

VISTO este expediente en el que corre agre-

gada la planilla de sueldo del Agente de Policía de Los Corrales, don CLEMENTE COLQUE, por el mes de noviembre del año ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del Agente de Policía de Los Corrales, don CLEMENTE COLQUE, el importe correspondiente al sueldo por el mes de noviembre de 1948; debiéndose imputar dicho gasto en la siguiente forma y proporción:

Haberes:

\$ 230.—, al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal a) 7, Parcial 7.

Aporte Patronal del Estado:

\$ 32.20 al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal e) 1, Parcial 7, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor para 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13267-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Orden de Pago No. 342 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 17320/48.

VISTO este expediente en el que corre agregada planilla de sueldos del Subcomisario y el Agente de Policía de Ampascachi, don Antonio J. Abilés y don Angel Flores, por los meses de octubre y noviembre del año ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del Subcomisario y del Agente de Policía de Ampascachi, señores ANTONIO J. ABILES y ANGEL FLORES, respectivamente, el importe correspondiente a los sueldos de los mismos por los meses de octubre y noviembre del año ppdo.; debiéndose imputarse dicho gasto en la siguiente forma y proporción: \$ 616.93, al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal a) 6,

\$ 460.—, al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal a) 7.

Por los haberes de octubre y noviembre 1948; y

\$ 86.37, al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal e) 1, Parcial 6,

\$ 64.40, al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal e) 1, Parcial 7, por el aporte patronal del Estado por los mismos meses; todas de la Ley de Presupuesto en vigor para 1948.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5.º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13268-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Orden de Pago No. 343 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 7668/48.

VISTO este expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, presenta factura por la suma total de \$ 6.833.60 en concepto de impresión del Boletín Oficial durante el mes de octubre del año ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la TESORERÍA DE LA DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 60/100 M/N. (\$ 6.833.60), en cancelación de las facturas que por el concepto enunciado precedentemente corren agregadas a fs. 3 a 26 de estos obrados, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia para 1948.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13269-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Orden de Pago No. 344 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 7729/48.

VISTO este expediente en el que a fs. 3 corre el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la suma de \$ 10.000 que fuera acordada en calidad de subsidio, por la Ley No. 1.005, de fecha 14 de octubre del año ppdo., a favor de la Municipalidad de San Carlos para ser invertida en obra de reconstrucción y ampliación del cementerio de la referida localidad, como así mismo para la construcción de un cementerio en la localidad de Animaná del mismo Departamento.

El Gobernador de la Provincia

D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, la suma de DIEZ MIL PESOS M/N. (\$ 10.000) a fin de ser destinado en obras de reconstrucción y ampliación del cementerio del citado Municipio y construcción de un cementerio en la localidad de Animaná, del mismo Departamento; debiendo imputarse dicho gasto a la cuenta "Ley 1005, de fecha 14 de octubre de 1948", a incorporarse al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal c) 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, para 1948.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13270-G.

Salta, Enero 5 de 1949.

Expediente No. 7602/48.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 308 de fecha 6 de diciembre ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1o. — Autorízase a Jefatura de Policía a llamar a licitación pública para la provisión de ciento cincuenta (150) toneladas de maíz y ciento cincuenta (150) toneladas de alfalfa en fardada, con destino al ganado que presta servicios en dicha Repartición.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la partida correspondiente del Presupuesto a regir durante el corriente año.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13283-G.

Salta, enero 7 de 1949.

Orden de Pago No. 347 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 5001/49.

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita liquidación de planilla por horas extraordinarias de la Auxiliar 3a. de ese Departamento, señorita María Esther Lezano; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1o. — Apruébase la planilla de horas extraordinarias de la Auxiliar 3o. del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señorita María Esther Lezano, que corre agregada a fojas 1 de estos obrados.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Auxiliar 3a. del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señorita MARIA ESTHER LEZANO, la suma de TREINTA Y UN PESOS CON 08/100 MONEDA NACIONAL (\$ 31.08 m/n.) por el concepto precedentemente expresado y con la siguiente imputación:

\$ 28.—, al Anexo C, Inciso I, Principal a) 1, Parcial 2/1; y

\$ 3.08, al Anexo C, Inciso I, Principal e) 1, Parcial 1; ambas de la Ley de Presupuesto en vigor hasta el 31 de diciembre de 1948.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13284-G.

Salta, Enero 7 de 1949.

Orden de Pago No. 346 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Expediente No. 2705/48.

VISTO este expediente en el que la Oficina de Informaciones y Prensa solicita liquidación de las horas extraordinarias prestadas por el personal que se detalla en la planilla respectiva, para tomar la versión taquigráfica en un acto público realizado en esta ciudad; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1o. — Aprueba la planilla de horas extraordinarias del personal que se detalla en la misma y que corre a fojas 5 de estos obrados.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del personal que se detalla en la planilla mencionada, la suma de SESENTA Y NUEVE PESOS CON 93/100 M/N. (\$ 69.93) moneda nacional por el concepto arriba expresado y con la siguiente imputación:

\$ 63.—, al Anexo B, Inciso I, Gastos en Personal, Principal a) 1, Parcial 2; y

\$ 6.93 al Anexo B, Inciso I, Gastos en Personal, Principal e) 1, Parcial 1, ambas de la Ley de Presupuesto vigente hasta el 31 de diciembre de 1948.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, Interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13285-G.

Salta, Enero 7 de 1949.

VISTO la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

D. E. C. R. E. T. A.

Art. 1o. — Nómbrase, Encargado de la Oficina de Registro Civil de "Rosario de El Dorado" (Anta), a don GABINO DEL ROSARIO SANTILLAN.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13286-G.

Salta, Enero 7 de 1949.

Expediente No. 5028/49.

Visto la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por don ROGELIO GUANUCO, en el cargo de Auxiliar 5o. de Mesa General de Entradas de Jefatura de Policía.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 13287-G.

Salta, Enero 7 de 1949.

De conformidad con lo preceptuado por Ley Nacional No. 2737, de fecha 4 de octubre de 1890, sobre subvenciones para el fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Queda acogida la Provincia de Salta, por el presente año 1949, a los beneficios que acuerda la Ley de Subvención Nacional No. 2737, para el fomento de la Instrucción Primaria.

Art. 2o. — Remítase oportunamente al Honorable Consejo Nacional de Educación la Ley de Presupuesto General de Gasto y Cálculos de Recursos de la Provincia a regir durante el presente ejercicio económico, de 1949, de conformidad a lo establecido por el art. 94, inciso 2o. de la Constitución Provincial; como así también, remítase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos del H. Consejo General de Educación correspondiente a igual ejercicio económico.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública.
Interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto No. 13298-G.

Salta, Enero 7 de 1949.

Expediente No. 7734/48.

VISTO este expediente en el que la Municipalidad de El Potrero, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Ordenanza General de Impuestos que ha de regir en dicho Municipio en el corriente año;

Por ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la ORDENANZA IMPPOSITIVA que ha de regir en la Comuna de

EL POTRERO, durante el corriente año y que corre de fs. 2 a 8 de estos obrados.

Art. 2o. — Remítase el expediente de numeración y año arriba citado con copia autenticada de este decreto a la H. Comisión Municipal de El Potrero, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto No. 13289-G.

Salta, Enero 7 de 1949.

Expediente No. 2908/48.

VISTO la renuncia interpuesta;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por doña PILAR C. DE POSADAS, como Encargada de la Oficina de Registro Civil de Horcones.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 13290-G.

Salta, Enero 7 de 1949.

Expediente No. 2860/48.

VISTO este expediente en el que División de Personal solicita la provisión de una bicicleta con destino al Ordenanza de la misma; y atento lo informado por Dirección General de Suministro y por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a don JOSE A. MANRESA la provisión de una bicicleta equipada con farol, timbre, cartera de herramientas e inflador, con destino a la División de Personal, al precio total de TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 300 m/n.), en un todo de conformidad al informe de Dirección General de Suministro de fs. 1 vta.; debiéndose imputar dicho gasto a la Partida Parcial 3 del Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal b) 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia al 31 de diciembre de 1948.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto No. 13303-G.

Salta, Enero 8 de 1949.

Expediente No. 16787/48.

VISTO este expediente en el que a fs. 8 corre agregado el decreto No. 13085, de fecha 22 de diciembre del año pasado, por el que se liquida a favor de la Panadería "La Familiar", la suma de \$ 4.396.35 por provisión de pan a las distintas Repartaciones de la Administración; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 13085 de fecha 22 de diciembre del año ppdo.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 13312-G.

Salta, enero 10 de 1949.

Expediente No. 7569/48.

Visto el decreto No. 13038 de fecha 18 de diciembre del año ppdo., por el que se adjudica a la Casa Saade la instalación de tres globos con focos, con destino a la Dirección de Asuntos Culturales, al precio total de \$ 90; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 13038 de fecha 18 de diciembre ppdo.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto No. 13313-G.

Salta, enero 10 de 1949.

Expediente Uo. 7658/48.

Visto el decreto No. 13062 de fecha 21 de diciembre ppdo. por el que se dispone liquidar

a favor del Oficial 7o. del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Argentino V. Díaz en su carácter de Interventor "ad-honorem" de la H. Comisión Municipal de Campo Quijano, los viáticos correspondientes al mes citado; a razón de \$20 diarios para solventar gastos de estada que ocasionará la misión encomendada; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 13062 de fecha 21 de diciembre del año ppto.,

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda
Juan W. Dates**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13314-G.

Salta, Enero 10 de 1949

Expediente No. 2613/48.

Visto el decreto No. 13136 de fecha 28 de diciembre ppto., por el que se dispone liquidar a favor de don Carlos Signorelli la suma de \$1.280 en cancelación de una factura por provisión de una máquina de escribir con destino a la Secretaría General de la Gobernación y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 13136 de fecha 28 de diciembre ppto.,

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda
Juan W. Dates**

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13315-G.

Salta, Enero 10 de 1949.

Expediente No. 5035/49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por la Cadete de 3a. (Ayudante) de la Oficina del Registro Civil de Rosario de la Frontera,

señorita MERCEDES SEMESCO.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 13316-G.

Salta, Enero 10 de 1949

Expediente No. 7759/48.

Visto este expediente en el que la Municipalidad de Campo Quijano, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo las modificaciones introducidas en la Ordenanza General de Impuesto que ha de regir en el corriente año,

Por ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Apruébanse las modificaciones introducidas en la Ordenanza Impositiva que ha de regir en la Comuna de CAMPO QUIJANO durante el corriente año.

Art. 2o. — Remítase el expediente No. 7759 de 1948 con copia de este decreto, a la Municipalidad de Campo Quijano, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 13317-G.

Salta, Enero 10 de 1949

Expediente No. 5037/49.

Visto la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante-6o. de la Cárcel Penitenciaria, don NAZARIO ZERPA, con anterioridad al día 1o. del mes en curso; y nómbrase en su reemplazo, con igual anterioridad, a don MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS (C. I. 15.283 — Clase 1931).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5o) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución No. 208-G.

Salta, Diciembre 31 de 1948

Expediente No. 7751/48.

Visto el presente expediente en el que el señor Interventor de la Comuna de Campo Quijano eleva a aprobación la Resolución No. 8 por la que designa la Comisión Clasificadora de Patentes de Negocios; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ordenanza en vigencia, de dicha Municipalidad;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

R E S U E L V E :

1o. — Apruébase la Resolución No. 8, de fecha 23 del mes en curso del señor Interventor de la H. Comisión Municipal de Campo Quijano que dice:

" Art. 1o. — Nómbrase la COMISION CLASIFICADORA DE PATENTES DE NEGOCIOS PARA EL AÑO 1949 integrada por los señores ROBERTO V. CASAS (Auxiliar 1o. del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública), TRISTAN ALBARRACIN y TEÓFILO GU-
TIERZ, vecinos de Campo Quijano.

" Art. 2o. — Modifícase el Art. 21 de la Ordenanza General de Impuestos en su parte Impositiva de nombrar la Comisión Clasificadora "Ad-Honorem" por la asignación de un 3o/o de comisión de las Patentes al cobro clasificadas, a cada uno de los señores miembros de la Comisión nombrada por el Art. 1o. de la presente Ordenanza:

" Art. 3o. — Sométase oportunamente a la ratificación de la H. Comisión Municipal.

" Art. 4o. — Elévase la presente Resolución a la aprobación de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

" Art. 5o. — Comuníquese y dése al Libro de Resoluciones". Firmado: Argentino V. Díaz, Interventor — ANGELICA VILLA, Secretaria.

2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

Ramón Figueroa

Auxiliar 1o. de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución No. 209-G.

Salta, Enero 8 de 1949

Expediente No. 7765/48.

Vista la renuncia interpuesta y lo solicitado por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza",

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

I N T E R I N O

R E S U E L V E :

1o. — Aceptar la renuncia presentada al cargo de Habilitada Pagadora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" por la Auxiliar 5o. de la citada Repartición Srta. ANA MARIA LIGOLE MUSSARELLI y nombrar en su reemplazo a la Auxiliar 7o. señorita ANGELA E. ARIAS.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Resolución No. 219-G.

Salta, Enero 10 de 1949

Expediente No. 5045/49.

Visto la nota No. 24 de fecha 5 de enero del año en curso, de Jefatura de Policía, con la que remite resolución dictada con esa misma fecha, por la que se dispone dejar sin efecto la suspensión aplicada al Comisario de la categoría de El Tabacal (Orán), don Alejandro M. Corbalán, por haber desaparecido las causas que la motivaran,

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
INTERINO

RESUELVE:

1o. — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 5 del mes en curso, por la que se dispone dejar sin efecto la suspensión aplicada con fecha 22 de noviembre último, al Comisario de la categoría de El Tabacal (Orán), don ALEJANDRO M. CORBALÁN, en mérito de haber desaparecido las causas que la motivaron.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno J. e I. P.
a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 13271-A.

Salta, Enero 5 de 1949

Expediente No. 10012/949.

Visto este expediente en el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" solicita se le liquide la suma de \$ 950.— a fin de poder atender distintos gastos ocasionados con motivo de la visita a esta Ciudad de los alumnos egresados últimamente de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 7 del actual,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría liquidese a la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO IRIGOYEN", la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS m/n. (\$ 950.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a los fines que se determinan prece-

dentemente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E, de la Ley de Presupuesto en vigor, en la siguiente forma y proporción:

\$ 400.— al Inciso I, Otros Gastos, Principal
a) 1, Parcial 49;

\$ 550.— al Inciso VI, Otros Gastos, Principal
a) 1 - Parcial 42.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13272-A.

Salta, Enero 7 de 1949

Expediente No. 10775/948.

Vistas estas actuaciones en las que la señora María Mendoza Viuda de Correa, solicita se declare vitalicia la jubilación extraordinaria que le fuera acordada por Decreto No. 1034 del 26 de octubre de 1943 y prorrogada por Decreto No. 7304 del 18 de Mayo de 1945 por Ley No. 207, y

CONSIDERANDO:

Que de los exámenes clínicos, análisis de laboratorio, informe radiográfico y examen de especialista, practicados por la Dirección Provincial de Sanidad, resulta que la recurrente está imposibilitada para el desempeño de sus funciones;

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar al beneficio solicitado, por Resolución No. 561 por haber transcurrido ya el término establecido por el art. 49 de la Ley No. 774, durante el cual el beneficio tuvo carácter provisional;

Por ello y atento al dictamen del señor Fiscal de Gobierno a fs. 46,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 561 de fecha 30 de noviembre de 1948 ppdo., de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que en lo pertinente dice;

" 1o. — Declarar definitiva la jubilación extraordinaria por invalidez que le fuera acordada a la señora MARIA MENDOZA VIUDA DE CORREA por Decreto No. 1034 del 26 de octubre de 1943 y prorrogada por Decreto No. 7304 del 18 de mayo de 1945, con la asignación mensual de \$ 38.64 m/n. (TREINTA Y OCHO PESOS CON 64/100 MO- NEDA NACIONAL) reajustado de acuerdo con las disposiciones del artículo 89 de la Ley No. 774.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13273-A.

Salta, Enero 7 de 1949

Expediente No. 19:362/945.

Vistas estas actuaciones relativas a la prórroga de jubilación por invalidez solicitada por la señora Blanca Nelly Fléming de Sylvester; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 559 de 30 de noviembre último, la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, acuerda el beneficio solicitado en base al informe médico que corre a fs. 34 de este expediente;

Por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 31 de diciembre ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 559 de fecha 30 de noviembre de 1948, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" 1o. — Prorrogar la jubilación extraordinaria acordada a doña BLANCA NELLY FLEMING DE SYLVESTER con fecha 29 de setiembre de 1945 y que se hizo efectiva a partir desde el 6 de Julio de 1945, por el término de dos años más, quedando así encuadrada dentro de las disposiciones del artículo 49 de la Ley No. 774.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13274-A.

Salta, Enero 7 de 1949

Expediente No. 11-284/948.

Visto este expediente en el que don Ramón H. Cortez, Ayudante 1o. de la Tesorería General de la Provincia, solicita jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. 563 de fecha 30 de noviembre de 1948 la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, hace lugar al beneficio solicitado, por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones del Art. 35 de la Ley 774 y suficientemente probados los extremos legales de edad y antigüedad exigidos por la citada Ley;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 3 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 563 de fecha 30 de noviembre de 1948, de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo texto en lo pertinente dice:

" 1o. — Acordar a don Ramón H. CORTEZ en el cargo de Ayudante 1o. (Personal de

"Servicio) de la Tesorería General de la Provincia, la jubilación ordinaria que prevé el artículo 35 de la Ley No. 774, con el haber mensual de \$ 109.46 m/n. (Ciento Nueve pesos con 46/100) m/n. a liquidarse desde la fecha en que el interesado deje de prestar servicios".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13.275-A.

Salta, enero 7 de 1949.

Expediente No.

Vista la solicitud de licencia extraordinaria presentada por el Auxiliar 6o. (Enfermero de Seclantás) de la Dirección Provincial de Sanidad, don Segundo C. Abregú; y atento lo informado por División de Personal,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Concédese, a partir del 20 de Diciembre de 1948 ppdo., tres (3) meses de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Auxiliar 6o. (Enfermero de Seclantás) de la Dirección Provincial de Sanidad, señor SEGUNDO C. ABREGU, de conformidad a lo establecido en el art. 50 del Decreto No. 6611/45.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13276-A.

Salta, enero 7 de 1949.

Expediente No. 11.285/948.

Vistas estas actuaciones en las que la señora Catalina Iradi de Ferreyra, por sus propios derechos y en representación de sus hijos Celia Isabel, Margarita Mercedes y Néstor José Ferreyra, invocando su viuda é hijos legítimos del ex-afiliado fallecido don Flavio Eustaquio Ferreyra, solicita se le acuerde pensión de conformidad con las disposiciones de la Ley de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución No. 560 acuerda el beneficio solicitado en virtud de encontrarse satisfechos los extremos legales exigidos por la Ley No. 774; Por ello y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 26,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase la Resolución No. 560 del 30 de noviembre de 1948 ppdo., dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuyo

texto en lo pertinente dice:

lo. — Acordar a doña CATALINA IRA-DI VIUDAD E FERREYRA en concurrencia con sus hijos CELIA ISABEL, MARGARITA MERCEDES y NESTOR JOSE FERREYRA, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex-Guarda Sanitario, don FLAVIO EUSTAQUIO FERREYRA, la pensión establecida por el artículo 55 y concordantes de la Ley No. 774, con el haber mensual de \$ 53.55 m/n. (CINCUENTA Y TRES PESOS CON 55/100 MONEDA NACIONAL) y la bonificación establecida por el artículo 58, segunda parte, de la citada Ley, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

2o. — El cargo previo por la suma de \$ 380.33 m/n. (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL) será cancelado en oportunidad del cobro de los primeros haberes.

3o. — El cargo por la suma de \$ 2.486,38 m/n. (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 38/100 MONEDA NACIONAL) formulado en concepto de los artículos 21 y 23 de la Ley No. 774, será cancelado con el 5% (cinco por ciento) de la pensión, de acuerdo con las disposiciones del artículo 25 de la citada Ley y 47 inciso a) de su Decreto Reglamentario.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13291-A.

Salta, 8 de enero de 1949.

Expediente No. 11.315/948.

Visto lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad en Resolución No. 591,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase Ayudante 9o. (Ordenanza) de la Asistencia Pública, al señor RUFINO VALENCIA M. I. 3.955.796-, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13292-A.

Salta, 8 de enero de 1949.

Expediente No. 11.320/948.

Vista la renuncia elevada,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el señor IGNACIO MORENO, al cargo de

Auxiliar 7o. - Guarda Sanitario de "San José de Orquera".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13293-A.

Salta, enero 8 de 1949.

Orden de Pago No. 111.

Expediente No. 11.279/948.

Visto este expediente en el cual, Dirección General de Suministros, solicita se le liquide la suma de \$ 1.000.— de la partida que tiene asignada este Ministerio para "Gastos Generales a clasificar por inversión" a fin de poder atender los gastos urgentes del citado Departamento;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General con fecha 22 de diciembre pasado,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000) m/n. a los fines que se determinan precedentemente, debiendo imputarse este gasto al Anexo E, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor. Ejercicio 1948.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13304-A.

Salta, 8 de enero de 1949.

Orden de Pago No. 112

Expediente No.

Habiendo fallecido en Buenos Aires el señor Enrique Ricardone, empleado de Administración Provincial, y siendo un deber concurrir en ayuda de la familia del mismo para el traslado de sus restos a esta ciudad,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de doña ROSA DELGADO DE RICARDONE, la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.500) en carácter de subsidio extraordinario y con imputación al Anexo E, Inciso I, Principal c) 1, Parcial 3, Para Acción Social, Varios, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13326-A.

Salta, enero 10 de 1949.

Expediente No. 10.014/949.

Vistas estas actuaciones relativas a la provisión de medicamentos para el Servicio de Pediatría de la Dirección Provincial de Sanidad; y,

CONSIDERANDO:

Que al concurso de precios realizado por Depósito y Suministros de la citada repartición para la compra de referencia, únicamente se ha presentado la casa "Inca" de la Capital Federal;

Que ante esta circunstancia la Oficina citada aconseja adquirir, por lo menos, y dada la urgencia que existe de los mismos, los medicamentos que detalla a fs. 8;

Por ello y atento lo informado por la Comptaduría de la Repartición recurrente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD, a adquirir de los LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES S. A. "INCA", con sede en la Capital Federal, los medicamentos que se detallan a continuación por el precio total de Dos mil novecientos tres pesos (\$ 2.903.—) m/n. y con destino al Servicio de Pediatría:

1.000 ampollas vitamina "D" para stock vitamínico de 600.000	
U.U fuerte a \$ 2.50 c/u.	\$ 2.500.—
1 000 ampollas gluconato de calcio al 10% x 10 c. c.% \$ 22.50....	225.—
1.000 ampollas gluconato de calcio 10% x 5 c. c.% \$ 17.80....	178.—
TOTAL	\$ 2.903.—

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso VIII, Principal a) 1, Parcial 37 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 13327-A.

Salta, 10 de enero de 1949.

Vista las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase en carácter transitorio Ayudante 5o. del personal de Servicio del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, al señor ADAN NATIVIDAD AHUMADA, M. I. 3956015; D. M. 63; clase 1921, con la remuneración mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor, mientras el titular desempeñe las funciones de Auxiliar 6o. (cho-

fer) dispuesto por decreto No. 13.045 de fecha 20 de diciembre ppdo..

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4495 — SUCESORIO — Por disposición del Señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña PETRONA MAMANI DE VILLEGAS, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y el "Boletín Oficial" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. Queda habilitada la feria para la publicación de estos edictos. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 30 de 1948.

tos. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e/13/1 al 16/2/49.

No. 4491 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Feria Dr. Alberto E. Austerlitz se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Basilio Clinis, cuya sucesión se declara abierta, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, enero 5 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario del Juzgado de Feria.

e/12/1 al 15/2/49.

No. 4498 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia, 3a. Nominación, en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GERARDO CARRASCO, y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría en San Antonio de los Cobres — a la feria. — Habilitase la feria. — Salta, diciembre 29 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/11/1 al 14/2/49.

No. 4478 — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos

los que se consideren con derechos a la Sucesión de ANTONIA O MARIA ANTONIA BARRANTES DE DIEZ y de EDUARDO DIEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de los presentes edictos.

e/8/1 al 11/2/49.

No. 4477 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CORA VALDUZZI DE PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, habilitándose la feria de Enero para la publicación de edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ya sea como acreedores o herederos para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario. — Salta, Diciembre 30 de 1948.

e) 7/1 al 10/2/49

No. 4476 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos, que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ DE MUÑOZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de los mismos. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. Martínez, Escribano - Secretario.

e) 7/1 al 10/2/49

No. 4473 — EDICTOS. - SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de SANTIAGO PEREZ ARNAL y AGUSTINA VILLA de PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios de "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar en derecho. Para la publicación de edictos habilitase la feria de enero próximo. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y Jueves o días subsiguiente hábil en caso de feriado. — Tristan C. Martinez — Escribano Secretario. — Salta, Diciembre 28 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/5/1 al 9/2/49

No. 4471 — EDICTOS - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Catalina Zigarán de Rojas y citese por edictos que se publicarán por treinta días en los Diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de Ley a cuyo fin habilitase el feriado del mes de Enero para la publicación de los edictos. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a los efectos que hubiere lugar.

ROBERTO LERIDA - Escribano-Secretario
e/5/1 al 9/2/49

No. 4466 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña RAFAELA DI PRIMMIO DE LEMME, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto escribano secretario, hace saber a sus efectos Salta, Diciembre 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

3/1/49 al 7/2/49.

No. 4463 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, a cargo interinamente del Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ANTONIA SUAREZ DE ORIHUELA O MARIA ANTONIA SUAREZ DE ARIHUELA, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/12/48 v./4/2/49

No. 4462 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil Alberto E. Austerlitz, interinamente a cargo del Juzgado de 2a. Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña María Nazra de Zorpadés, y se cita por treinta días a los que se

consideren con derechos a los bienes dejados por la misma, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. Al efecto se habilita la feria de Enero próximo.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/30/12/48 v./4/2/49

No. 4459. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de la Instancia, en lo Civil, 2a. Nominación, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Noticias". — Salta, 27 de Diciembre de 1948. — ROBERTO LERIDA. Escribano - Secretario.

e) 29/12/48 v. 3/2/49.

No. 4457 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Emilio A. Gelmetti, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, Diciembre 27 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano-Secretario

e/28/12/48 v./2/2/49

No. 4453 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de D. PEDRO ENRIQUE PAGANETTI y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y Boletín Oficial durante treinta días a que comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de los edictos. Salta, 23 de Diciembre de 1948 — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 27/12/48 v./2/2/49.

No. 4447 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 2a. Nominación, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Asunción Arias, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Habilitase la Feria de Enero para la publicación de edictos. — Lo que el suscripto Secre-

tario hace saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/24/12/48 v./31/1/49

No. 4439 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JAIME PAGES y que cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejado por el causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Habilitase la Feria del mes de Enero para la publicación de edictos. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre 21 de 1948. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4438. — EDICTO TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EPIFANIA ARIAS, y citase a los instituidos herederos Ricardo López Arias, José Aristides López Arias y legatarios don Carmen Dionisio Campos, y a la Iglesia de El Galpón "San Francisco Solano" por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan los interesados a hacer valer sus derechos. — Habilitase el mes de feria para la publicación de los edictos. — Para notificación en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Diciembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario e/22/12/48 al 28/1/49

No. 4434 — EDICTO SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO O JOSE BURGOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por el término legal, en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a cuyo fin habilitase el próximo mes de feria. — Salta, 20 de diciembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.
e) 21/12/48 v. 27/1/49.

No. 4430 — SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CELINA CASTRO para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente

hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos.

e) 21/12/48 al 27/1/49.

No. 4424 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ODILON SILVERA, y ANGELA IBARRA DE SILVERA ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo para la publicación de los edictos. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 15 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 18/12/48 v. 26/1/49

No. 4416 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña MARIA DOLORES ARIAS de LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Para la publicación de edictos habilitase la feria para el próximo mes de Enero. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e) 17/12/48 v. 24/1/49.

No. 4414 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado No. 2 Dr. Danilo Bonari, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA PISTAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Diciembre 13 de 1948. — RAUL F. ARIAS ALEMAN — Escribano Secretario.

e) 17/12 al 24/1/49.

No. 4412 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Juez en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, declárase abierto el juicio sucesorio de Don CALIXTO RODRIGUEZ, y citase por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento del causante, como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a hacerlos valer.

Salta, 29 de Diciembre de 1948

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 16/12/48 al 22/1/49

No. 4411 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, Interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, se cita y se emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de don LUIS GON-

ZAGA HEREDIA o LUIS HEREDIA a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro de Dicho término. — Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Norte".

Salta, Diciembre 14 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 16/12/48 al 22/1/49

No. 4406 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 2a. Nominación Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RICARDO SALAS, y que se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. — Salta, Noviembre 24 de 1948. — Roberto Lérica. Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 15/12/48 al 21/1/49

No. 4407 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de JUSTINA DONAIRE de TARITOLAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Noviembre 25 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 15/12/48 al 21/1/49

No. 4402 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Diciembre 10. de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 13/12/48 al 19/1/49

No. 4393 — EDICTO SUCESORIO: Justo T. Lamas Juez de Paz Propietario de Quijano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTILLO. Habilitase la feria de Enero para su publicación. — Quijano, diciembre 10. de 1948. — JUSTO T. LAMAS, Juez de P. P.

e) 10/12/48 v. 17/1/49.

No. 4390. — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JOSEFA o JO-

SEFINA RET DE RET y se cita y emplaza por 30 días por edictos que se publicarán en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 9/12/48 v. 14/1/49.

No. 4389 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación a cargo de este Juzgado, Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de FERMIN OSSOLA y DELFINA GUTIERREZ DE OSSOLA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 37/12/48 al 14/1/49.

POSESION TREINTANAL

No. 4487. — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado los señores SECUNDINO FLORES, NARCISO FLORES, MARIANO FLORES y JOSE TEODORO FLORES, promoviendo juicio sobre posesión treintanal del inmueble denominado "El Rodeo", ubicado en el Partido de Escoipe, departamento de Chicoana, dentro de los siguientes límites: Norte, posesión de Ramos Colque y Rosario Guzmán; Sud, propiedad de Mariano Flores y doctor Guillermo de los Ríos; Este, con propiedad de Juan Bautista Colque y Mariano Flores y Oeste, con las altas sierras de Rivera; el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta Diciembre, 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 10/1 al 12/2/49

No. 4486. - EDICTO: POSESION TREINTANAL. Habiéndose presentado el Doctor ADOLFO MARTINEZ por don MANUEL TORIBIO JUAREZ, deduciendo juicio de posesión treintanal, el señor Juez en lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, a dispuesto citar por el presente, que se publicará por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: "Finca denominada San Manuel", ubicada en el partido de San Carlos, Banda Sud, del departamento de Rivadavia de esta Provincia teniendo una extensión de dos mil ciento sesenta y cinco metros de frente por cuatro mil trescientos treinta metros de fondo, lo que hacen un total de nueve millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Sud,

finca El Quirquincho, de Laureana J. de Suárez; Este, finca El Algarrobal de A. Wolenvelder; Norte, finca Villa Petrona de A. Wolenvelder y por el Oeste con finca El Tranquilo o Chivo Huete, de dueños desconocidos. Habiilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 10/11/49 al 12/2/49.

No. 4485 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado Don ROSARIO GUZMAN promoviendo juicio por posesión treintañal de la finca "El Rodeo", ubicada en Escoipe, departamento de Chicoana, limitando: Norte, propiedad de herederos de Sinfiorano Colque y sucesión de Santos Guzmán; Sud, sucesión de Celedonio Firme y herederos Flores; Este, con Río Sunchales y Oeste, con el abra llamado Rivero; el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Habiilitase la feria de Enero de 1949 a fin de su publicación en el BOLETIN OFICIAL. — Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 10/1/49 al 12/2/49.

No. 4484 - EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado por ante este Juzgado de Segunda Nominación Civil, el Dr. Ricardo A. San Millán, en representación de doña Filomena Colque de Gutiérrez, promoviendo juicio de posesión treintañal, sobre un inmueble denominado "Estancias Peras" ubicado en Punta del Agua, jurisdicción de Payogasta, Departamento de Cachi, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: con propiedad de José Flores y herederos de Jesús Acoria de Aramayo; NA-CIENTE: Río Grande que separa de la propiedad de Santos Guitian; PONIENTE: con propiedad de Epifanio Bonifacio y las cumbras de Valentín Rojo y SUD: con un inmueble de propiedad de Valentín Rojo; con una extensión aproximada de cinco mil metros de Sud a Norte y cuatro mil metros de Naciente a Poniente. A lo que el señor Juez cita y emplaza por el término de treinta días, en edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer. Lunes o jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario. — Salta, Diciembre 9 de 1948.

e) 10/1 al 12/2/49.

No. 4483 — INFORME POSESORIO. Habiéndose presentado el Dr. Alberto E. Austerlitz, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles: lo. — Inmueble denomi-

nado "Villa Mercedes y El Tunal", ubicado en Seclantás Adentro, Partido del Dpto. de Molinos de esta Provincia, compuesto de dos fracciones, la primera con una extensión de setenta y cinco metros más o menos en su lado Sud; cincuenta y tres metros más o menos en su lado Norte; treinta y cuatro metros más o menos en su lado Este y cuarenta y cinco metros más o menos en su lado Oeste; encerrado dentro de los siguientes límites: al Sud, con propiedad perteneciente a doña Filomena Durand; al Norte, con el camino vecinal; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand; y al Oeste, con el Río Brealito o de Seclantás Adentro. La segunda fracción, tiene una extensión de setenta y cinco metros más o menos en su lado Norte y noventa metros más o menos en su lado Sud; cincuenta y seis metros más o menos en su lado Este y quince metros más o menos en su lado Oeste, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de doña Filomena Durand; al Sud, con propiedad perteneciente a la Suc. de Don Wenceslao Aparicio; al Este, con propiedad también de doña Filomena Durand y de Benito Colina; y al Oeste, con el camino vecinal; estando catastradas ambas fracciones con el número 430. 2o. — Un inmueble denominado "Angosto o Viña", con la misma ubicación que el anterior teniendo este inmueble la figura de un triángulo, con una extensión en sus costados Noroeste de ciento treinta y cinco metros más o menos; en su costado Sudeste noventa metros más o menos; en su costado Oeste noventa metros más o menos encerrado dentro de los siguientes límites: al Noroeste, con propiedad de doña Filomena Durand, así como en sus costados Sudeste y Oeste; al Este, en su vértice con el Río Brealito, catastrado con el número 431. 3o. — Un inmueble compuesto de dos fracciones, con la misma ubicación que los descriptos anteriormente. La primera fracción denominada "Esquina" tiene una extensión por su lado Norte, de doscientos cuarenta y cuatro metros más o menos; en su lado Sud, trescientos metros más o menos; en su lado Este sesenta metros más o menos; y en su lado Oeste veinte metros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de la Suc. de don Wenceslao Aparicio; al Sud, con el Río Seclantás o Brealito; al Este, con el Río Seclantás; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Escobar. La segunda fracción denominada "Cuadra", tiene una extensión en su lado Norte de ciento setenta y seis metros más o menos; en su lado Sud, ciento sesenta y cinco metros más o menos; en su lado Este doscientos cuarenta metros más o menos; y en su lado Oeste, doscientos ochenta metros más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con el camino vecinal que conduce al Campo, donde tiene derecho de pastoreo de animales; al Sud, con la fracción denominada "Esquina" descripta precedentemente; al Este, con propiedad de la Suc. de don Wenceslao Aparicio; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Escobar. Estas dos fracciones están catastradas con el número 429; el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, para que dentro de

dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Habiilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos y trámites pertinentes. — Salta, Diciembre 29 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 10/1 al 12/2/49.

No. 4442 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Doctor Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Domingo Duque promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, que comprende cuatro lotes señalados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76 sección sexta unidos entre sí; encerrados dentro de los siguientes límites: Al Norte con la calle Mitre, y la propiedad de Don Francisco Herrera, al Sud, con la calle Victoria, al Oeste, con la calle 20 de Febrero y al Este, con la calle La Madrid; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación interinamente a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado y por constituido el domicilio. — Tengase al Dr. Eduardo Ramos en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. Por deducida de posesión treintañal sobre un inmueble compuesto de cuatro lotes de terreno en la Ciudad de Orán, designados con los No. 1, 4, 5 y 6 de la manzana No. 76, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicarán en el edicto, como también las demás circunstancias tendientes a mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Recíbese en cualquier audiencia la testimonial ofrecida. — Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia). — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — Carlos Roberto Aranda.

Salta, Diciembre 7 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e/23/12/48 v.29/1/49

Nº 4441 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL:

Habiéndose presentado el Dr. Eduardo Ramos con poder suficiente de Don Flaviano Yronzo, promoviendo acción judicial por posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4 y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, lote Nº 30; Sud, lote Nº 28; Este, calle principal y Oeste, terrenos de los herederos Ysasmendi; el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, interinamente a cargo del Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 20 de 1948. — Por presentado

y por constituido el domicilio indicado. Téngase al Doctor Eduardo Ramos en la representación invocada en mérito al poder acompañado al que se devolverá dejando recibo en autos y deseable la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintaal sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, designado como lote No. 29 de la manzana 4, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble dentro de los límites que se indicaran en los edictos, como también las demás circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida. — Desele la correspondiente intervención al Señor Fiscal Judicial (Art. 169 de la Constitución de la provincia. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda. — Salta, Diciembre 7 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e/23/12/48 al 29/1/1949.

No. 4437. — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Roberto San Millán por don Fernando Gutiérrez, promoviendo juicio sobre posesión treintaal de dos fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Punta del Agua", jurisdicción del Partido de Payogasta, Departamento de Cachi, de esta Provincia, teniendo la primera fracción como límites: Norte, propiedad de los herederos de Marcelino Colque; Sud, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que la separa de la segunda fracción; Naciente, camino vecinal que corre entre esta propiedad y la Quebrada de Río del Potrero, y Poniente, corre lindando con el camino vecinal que la separa de la propiedad de Epifanio Bonifacio, con una extensión aproximada de 19800 mts. cuadrados comprendida dentro de una línea recta que va de Naciente a Poniente en una longitud de 840 mts. y en dirección de Norte a Sud, 150 mts. aproximadamente; y la segunda fracción: Norte, propiedad de Sara Valdez y de Petrosia Flores, que separa de la fracción primera del mismo propietario; Sud, propiedad de Secundino Cala; Naciente, con el Río Potrero, y Poniente, camino vecinal que la separa de propiedad de Epifanio Bonifacio, comprendida en el perímetro de las líneas que van de Norte a Sud en una extensión de 250 mts. y de Naciente a Poniente 340 mts., catastradas bajo No. 419, el Sr. Juez de la Instancia y III.ª Nombración, en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, señalando los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Diciembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e/22/12/48 y 28/1/1949.

No. 4436. — EDICTO. POSESION TREINTAAL. Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Urburu Michel, en representación de Don Juan López, deduciendo juicio de posesión treintaal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en El Barrial, Dpto. San Carlos: A). — Finquita Limitada al Norte, con propiedad de Hilario López y Nicomedes López, Sud, con terrenos de Francisco Bravo; Este, con propiedad de Nicomedes López y Juan Salomón Bravo; y Oeste, con propiedad del actor Juan López, Catastro No. 212 de San Carlos). — B). — Heredad Limitada al Norte, con tierras de Hilario López y del actor Juan López; Sud, con propiedad de herederos de Francisco Bravo; Este, con terrenos del actor Juan López; y Oeste, con propiedad de Justina Arias de Cardozo. Catastro No. 211 de San Carlos). — C). — Propiedad Limitada al Norte, con callejón vecinal que separa con propiedad de herederos de Francisco Bravo; Sud, con el actor Juan López; Este, y Oeste, con tierras de Hilario López. Catastro No. 499 de San Carlos; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nombración Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles comprendidos dentro de los límites que se determinan para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Diciembre 21 de 1948. — Habiéntase la feria de Enero para la publicación de edictos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e/22/12/48 al 28/1/49.

No. 4423. — POSESION TREINTAAL. Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de Doña Pascuala Rodríguez, promoviendo juicio de posesión treintaal por el inmueble ubicado en el pueblo de Calayate de 12 metros de frente sobre la calle José Frías por 26 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE: Suc. de Rudesindo Olarte; SUD: Juliana Pasayo; ESTE: calle Calchacú, antes Josefa Frías y OESTE: con Manuel Cruz; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nombración en lo Civil, cita por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Declárase habilitada la feria del mes de Enero de 1949 a los fines de la publicación de edictos. Lo que el suscripto, escribano Secretario, ha de saber a sus efectos. — Salta, Diciembre 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. e/18/12/48 y 26/1/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4474. — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO. Habiéndose presentado don Justo P. Fernández en representación de don VICTOR MANUEL CEDOLINI, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados "Cerro Gordo", "Agua Colorada o Isla", "Filo: El Cardón" y "Filo: Cayetano" situados en el Dpto. de Chichona de esta Provincia con los límites siguientes: Cerro Gordo, Norte, con filo: Cayetano; propiedad de Jesús A. Vera y Agua Colorada, Sud y Este, Río Escoipe; Oeste, propiedades de Carlos López, herederos de Tomás Castillo, Dinor Castillo Rodríguez, y Paula Castillo Vázquez. — Agua Colorada, o Isla, Norte, Filo del Cardón; Este, con el Río Escoipe; Sud, con Cerro Gordo; Oeste, con propiedad de doña Orelia Veranda Villa. — Filo El Cardón: Norte, con la Quebrada llamada Punta de la Mesada, que lo separa de la propiedad de Jesús A. Vera; Sud, con Agua Colorada o Isla; Este, con el Río Escoipe; Oeste, con la Cañada de la Riedra, que lo separa de la propiedad de doña Orelia Vera de Villa. — Filo Cayetano: Norte, con propiedad de doña Dominga Ganza de Vera; Sud, con Cerro Gordo; Este, con la Cañada de la Bolsa, que lo separa de las propiedades de Jesús A. Vera; Oeste, con el Arroyo Astudillo, que lo separa de las propiedades de Carlos Flores o María Rodríguez y de Patrocinio Rodríguez; y con propiedad de los herederos de Tomás Castillo y de Carlos López; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nombración en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ingeniero Julio Mera, citándose a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de ley si no comparecieren dentro de término, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "La Provincia", y señala los días lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Habiéntase la feria. Salta, Diciembre 31 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e/7/1/49 al 10/2/49.

No. 4392. — DESLINDE. — Habiéndose presentado el doctor Carlos Zambrano en representación de don JOSE MANUEL CAMACHO, que acostumbra firmar José Manuel Mena, o Mena Camacho, y este por su hija menor ANGELA MENA TRONCOSO y JUANA TRONCOSO, por sus propios derechos, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "El Quirillal", ubicada en la Quebrada de Tilian, Departamento de Chichona, compuesta de una fracción comprendida dentro de los siguientes límites, generales: Norte, desembocadura Quebrada de Tilian; Sucesión Visich, I. Isaac Silis, que o Sucesión de Juan Moreno; Sud, Sucesión Zúñiga; Este, Yazlle y Ale; Oeste, propiedad de Roberto Patrón Costas, todos colindantes actuales; el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nomi-

nación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, diciembre 3 de 1948. — Y VISTOS; Atento lo manifestado por el señor Fiscal de Gobierno, citase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los interesados con respecto al inmueble objeto de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento. Para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma, con el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de la finca "El Quirusillal". Dése intervención al señor Defensor Oficial de Menores. Designase perito para las operaciones aludidas al ingeniero Adolfo Aráoz, a quien se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Habilitase la feria para la publicación de edictos. — AUSTERLITZ. — Salta, Diciembre 3 de 1948, Tristan C. Martínez, Secretario. TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/6/12/48 al 13/1/49.

CITACION A JUICIO

No. 4458 — CITACION A JUICIO - EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a doña WENSA ORTIZ para que se presente dentro del término de 20 días a contar desde la Primera publicación de este edicto a estar a derecho en el juicio ordinario que por divorcio y separación de bienes lo sigue don Alberto Espíndola ante el Juzgado Civil de Primera Instancia Tercera Nominación, bajo prevención de que si no compareciese dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria.

Salta, Diciembre 24 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e/28/12/48 v. 21/1/49

REMATES JUDICIALES

No. 4448. — Por MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Dos terrenos; y casa y terreno en esta ciudad y un conjunto de muebles.

El sábado 29 de enero de 1949 en mi escritorio Alberdi 323 a las 17 horas venderé: dos lotes de terreno unidos entre sí designados con los No. 33 y 34 ubicados en el Campo de la Cruz, en esta Ciudad, con una extensión cada uno de 10 mts. de frente por 62 mts. de fondo, comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, con lote 32 y fondos del lote 25; Sud, con lote 35 y fondo del lote 6; Este, con fondos de los lotes 15 y 16; Oeste, calle Junín. Catastro 3629 y 3628 y con la base de un mil pesos cada uno o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Corrientes 551 entre Juan Martín Leguizamón y Rivadavia; 10 mts. de frente por 48 mts. de fondo; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte lote No. 20 y fondos de lotes 13,

14 y 15, propiedad concurso Manuel I. Avellaneda; Sud, lote 22; Este calle Corrientes y Oeste fondos del lote 28. Catastro 3623. — Edificación material cocido, 4 habitaciones, zaguán, hall; techos de tejuela y zinc pisos de mosaico; patio cocina w.c. y tres pequeños galpones y con la base de veinte mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

Además se rematará un conjunto de muebles y joyas cuyo inventario corre agregado en el expediente respectivo y que se encuentran en poder de Hortencia Nieva de Arce. En el acto del remate veinte por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juicio: "Sucesorio de Carmen Toledo de Nieva y Elpidio Francisco Nieva y Testamentario de Aurelio Nieva". Juez de la Instancia 1a. Nominación en lo Civil.

e/24/12/48 v. 31/1/49

No. 4445 — J U D I C I A L

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa y sitio en Guachipas
BASE DE VENTA \$ 6 866 69 m/n.

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. César Alderete y como correspondiente al juicio "Embargo preventivo" seguido por don Joaquín Durand contra José Sánchez Benítez, el día 27 de Enero de 1949, a horas 18, en el local del Bar y Confitaría de "Los Tribunales" calle Mitre esquina Rivadavia, remataré con la base de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS equivalente a las dos terceras partes de su tasación fiscal, una casa y sitio en el pueblo de Guachipas, con todo lo edificado y plantado, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, calle principal del pueblo; Sud, propiedad de Gregorio Cordeiro; Oeste, propiedad de los herederos de Ciriaco Nieva y de Gregorio Cordeiro; Norte, propiedad de Tristán López y herederos de Juan Menú, calle de por medio. Venta AD—CORPUS. — En el acto se obrará el 20/o/o como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo — MARTILLERO

e/24/12/48 v. 31/1/49

No. 4383. — Por LUIS ALBERTO DAVALOS.
REMATE — JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez interino de la Instancia, 2a. Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, recaída en el juicio "Sucesorio de D. Juan Macchi", Expte. No. 16060/947, el día 15 de Enero de 1949, con habilitación de Feria; a las 18 horas en mi escritorio calle 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado los bienes pertenecientes a esta sucesión.

1o.) Inmueble ubicado en esta Ciudad en la esquina que forman las calles Gral. Alvarado y Gral. Lavalle, dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, con dichas calles ya mencionadas; Sud y Oeste, con propiedad de los Sres. Carlos y Luis Macchi. Títulos inscriptos a fs.

63, as. 88 del libro L. de Títulos de la Cap. Con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal.

BASE \$ 5.866,66 m/n.

2do.) Sin base remataré 154 sombreros diferentes marcas, medidas y calidad; 35 1/2 mts. cinta y cordón para sombreros, diversos colores, calidad y medida y otros objetos que se detallarán en el remate. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto Macchi domiciliado en la calle Florida No. 167 de esta capital. Seña el 20/o/o y a cuenta del precio de compra. Comisión Arancel a Cargo del comprador. Publicaciones: BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e/9/12/48 V15/1/49

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4492.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término de cinco días que Arminda Ochoa de Pardo y Segundo Belindo Ochoa, venden a don Cándido Di Bello, la parte de que son propietarios, en el negocio de almacén ubicado en la calle Pellegrini No. 1053. — Para oposiciones ante los nombrados, en domicilio denunciado, teléfono 3359. Salta, Diciembre 31 de 1948.

Arminda Ochoa de Pardo — Segundo Belindo Ochoa — Cándido Di Bello.

e) 12/1/49 v. 17/1/49.

No. 4480. — COMPRA VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: A los efectos que determina la Ley No. 11.867, hacemos público que se ha convenido la venta del negocio de almacén por menor que la Sra. Elva Eva Dozo de Aparicio tiene establecido en esta ciudad, calle Alvarado No. 398, a favor del Sr. Paulino Anselmo Prados, quien se hace cargo de todas las existencias de mercaderías, muebles, útiles y demás efectos, quedando a cuenta de la vendedora Sra. Dozo de Aparicio, las deudas o pasivo que resulte. A sus efectos, el Sr. Prados fija como domicilio legal el mismo donde está ubicado el negocio y la Sra. de Aparicio en esta ciudad, calle San Juan No. 813.

e) 8/1949 al 13/1/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4490.

COMERCIALES

El suscrito Escribano hace saber que por escritura número cuatrocientos sesenta y dos, de fecha 1 de diciembre de 1948, ha quedado disuelta la sociedad en comandita que giraba en la plaza comercial de Embarcación bajo el rubro de "Julio César Martín y Compañía", habiéndose echo cargo el socio colectivo señor Julio César Martín del activo y pasivo de la sociedad. — Salta, Enero 10 de 1949. — ALBERTO OVEJERO PAZ, Escribano Público Nacional.

e/12 al 17/1/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4494.

A. V. I. S. O

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO EN JEFE DIVISION DE EJERCITO

Llámanse a Licitación Privada No. 1/949 para la contratación del arrendamiento de la Cantine, Peluquería y Venta de Estiercol y Residuos del Rancho, de la Agrupación Servicios D. 5 y Genfró de Formación de Oficiales de Reserva D. 5, por el corriente año. Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la Sección Intendencia del Comando, Belgrano 450.

PEDRO BASILIO ABADIE ACUÑA

General de División

Presidente de la Comisión de Compras e/13 al 18/1/49.

No. 4493.

REGIMIENTO 5º DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO

Llámanse a Licitación Privada para el día 10 de enero del corriente año a las 11 horas, para la contratación de "VENTA DE ESTIERCOL Y RESIDUOS DE RANCHO", que se producen en la Unidad.

Por pliegos de condiciones y aclaraciones al respecto recurrir al Servicio de Intendencia de la Unidad de 9 a 12 y 30 y de 16 a 18 horas. Salta, 4 de enero de 1949. — MARTIN FRANCISCO CORNEJO, Mayor — Jefe Acc. A. 5. Ref.

e/12 al 15/1/49.

No. 4489

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública No. 1

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 1363 dictada por el H. Consejo con fecha 27 de Diciembre próximo pasado llámanse a Licitación Pública para la ejecución de la Obra No. 84 "Embalse y Canales de Riego en Cnel. Molades y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 420.068,31 m/n. CUATRO CIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON 31/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 50,00 m/n., y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 31 de Enero de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

Salta, 11 de Enero de 1949. La Administración General.

No. 4492:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Llámanse a Licitación pública hasta el 27 de

enero de 1949 construcción edificios escolares: Provincia de Salta: Licitación pública No. 42-E-10.15 horas. Ovejera - Escuela No. 74 por \$ 407.716,71 m/n.; Horcones - Esc. 77: \$ 414.917,19; Pícaza - Esc. 275: \$ 355.222,45. — Provincia de Jujuy: Licitación pública No. 43-E-10.30 horas. San Antonio - Esc. No. 6: \$ 494.130,43; Lapachos - Esc. 29: \$ 571.518,80; Providencia - Esc. 58: \$ 506.687,39; La Ciénaga - Esc. 79: \$ 497.865,73; Arrayanal - Esc. 85: 528.425,66; La Bajada - Esc. 116: \$ 383.044,59. Pliegos y Consultas: Av. 9 de Julio 1925 - 4º. piso - Capital Federal; Juzgados Federales de Salta y Jujuy, y sedes Xd. Zona, Belgrano 592; Jujuy, y Conductores Salta, Caseros 535 (Salta) y Tucumán, Buenos Aires 461 (Tucumán). Propuestas: Citada Dirección, 4º. piso, hasta día y hora Licitación. Propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e/ 10 al 27/1/49.

No. 4443 — SECRETRIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MERCIO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a Licitación Pública No. 356/48, para la provisión y montaje de la TUBERIA DE PRESION, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ESTACION TRANSFORMADORA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "RIO CORRALITO" (PROVINCIA DE SALTA).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

EL JEFE DE TALLERES Y SUMINISTROS

e/23/12/48 v. 12/1/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4465:

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Antonio Ortiz, solicitando en expediente No. 4113/48 reconocimiento de concesión de uso de agua pública para irrigar su propiedad denominada "La Estrella Lote No. 3)", en una superficie aproximada de 29 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 2509 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 15,2 litros por segundo a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 20 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 31 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL

DE AGUAS DE SALTA

31/1/49 al 20/1/49.

No. 4464:

EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Ad-

ministración General de Aguas, el señor Antonio Ortiz, solicitando en expediente No. 4115/48 reconocimiento de concesión de uso de agua pública para irrigar su propiedad denominada "La Estrella Lote No. 1)", en una superficie aproximada de 76 hectáreas, ubicada en el partido de Río Colorado, catastrada bajo el No. 3296 del Departamento de Orán.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 39,90 litros por segundo a derivar del Río Colorado, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 20 de enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, diciembre 31 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL

DE AGUAS DE SALTA

31/1/49 al 20/1/49.

No. 4460:

EDICTO

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, la "Compañía de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada", solicitando en expediente número 3650/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "La Australasia", ubicada en Rosario de la Frontera, en una superficie aproximada de 492 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 120,64 litros por segundo a derivar del Río Rosario, y con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 17 de Enero de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL

DE AGUAS DE SALTA

e) 29/12/48 v. 17/1/49.

LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISION DE CARGOS:

No. 4461:

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONCURSO PARA INTENDENTES DE AGUAS

Conforme a la Resolución No. 1225 del H. Consejo de fecha 20 de Diciembre de 1948, llámanse a Concurso de antecedentes para optar a puestos de Intendentes de Aguas.

Los puestos que se concursan, son los siguientes:

4 (cuatro) cargos de Intendentes de Aguas, con una remuneración de \$ 1000 moneda nacional, (un mil pesos m/nacional) mensuales.

Deberán poseer título de Ingeniero Civil Hidráulico, Ingeniero Agrónomo o Agrimensor con una antigüedad en el ejercicio de su profesión no menos de cinco años.

2 (dos) cargos de Intendentes de Aguas, con un sueldo mensual de \$-700 m/n. (setecientos pesos m/nacional).

Estos deberán tener título Técnico Constructor, egresado de una Escuela Industrial de la Nación, o de Perito Agrónomo, e igual antigüedad mínima, que para los cargos precedentes.

Otros informes en la Oficina de la Reparación; Caseros 1615 - Salta.

La apertura del Concurso será hecha el día 25 de Enero de 1949 a horas 10 en las citadas oficinas.

La Administración General
e) 29/12/48 v. 25/1/49.

ASAMBLEAS

No. 4497.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a lo resuelto en la sesión de la Comisión Directiva de fecha 7 del actual, fijase el día 22 de enero pxmo., a horas 16 para celebrar la asamblea anual según lo establece el artículo No. 68 de los Estatutos vigentes, la cual se realizará en el local de Ituzaingó No. 747, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1o.) Lectura del acta anterior
- 2o.) Memoria anual y Balance
- 3o.) Elección parcial de miembros de la C. Directiva
- 4o.) Asuntos Varios

Se ruega puntual asistencia.

MIGUEL FAJRE, Secretario — LEOPOLDO ALEGRE, Presidente.

No. 4496.

CLUB ATLETICO LIBERTAD CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo resuelto por la H. C. Directiva de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 de los Estatutos, Convócase a los asociados de la institución a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de enero a horas 21.30 en el local de la secretaría del Club, calle Dean Funes No. 365, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1o.) Lectura del acta anterior
- 2o.) Consideración de la Memoria y Balance general
- 3o.) Renovación total de la Comisión Directiva
- 4o.) Elección de los miembros del órgano de fiscalización.

Salta, enero 10 de 1949.

ANGEL GARCIA Pro-Secretario — Dr. JUAN CORNEJO LINARES, Presidente.
e/13/ y 14/1/49.

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Se comunica a los beneficiarios de pensión graciable que por Ley 13337 se autoriza la rehabilitación de las pensiones extinguidas por aplicación del Decreto No. 17923/44 siempre que estuviesen comprendidas en las disposiciones de aquella Ley y se aumenta a la suma de m\$n. 600.—, el límite de compatibilidad entre pensión y otras asignaciones del Estado. Para mayores detalles los interesados podrán concurrir a Santa Fé 880 capital, cualquier día hábil de 7 y 30 a 19 y 30 horas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION (DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL) Inf. 34.

e/3 al 11/1/49

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Dirección Gral. de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1948

EL DIRECTOR